

# Universidad Nacional de Salta

### CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336 FAX: 054-87-255483/311611 E-mail: consejo@unsa.edu.ar Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.) REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 9 de Marzo de 2011

Resolución N° 004 C.C.I./11

#### VISTO:

La Nota Nº 0030-11 presentada por la Ing. María Joaquina Morón Jiménez, Directora del Proyecto de Investigación Nº 1716 mediante la cual solicita realizar una reserva parcial del subsidio para funcionamiento del año 2010, para la compra de Acido Clorhídrico y

#### CONSIDERANDO:

Que la Ing. Morón Jiménez fundamenta su solicitud en la imposibilidad de adquirir el reactivo hasta que la Universidad cuente con el certificado de SEDRONAR.

Que se compromete a adquirir el ácido y efectuar la inmediata rendición del subsidio en cuanto se supere el inconveniente.

Que mediante Despacho Nº 03/11 de fecha 9 de marzo de 2011 la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Ing. María Joaquina Morón Jimenez.

Que en la Primera Reunión Ordinaria del día de la fecha el Consejo hizo suyo el Despacho Nº 03/11 de la Comisión de Hacienda.

#### Por todo ello:

## EL CONSEJO DE INVESTIGACION

(En la Primera Reunión Ordinaria de fecha 9 de Marzo de 2011)

Resuelve

Artículo 1°: Autorizar a la Ing. María Joaquina Morón Jiménez, Directora del Proyecto de Investigación N° 1716 a realizar una reserva parcial del subsidio para funcionamiento del año 2010, para la compra de Acido Clorhídrico.

Artículo 2º: Prorrogar la rendición del subsidio para apoyo a la investigación hasta 15 (quince) días posteriores a la habilitación para la compra de reactivos a la UNSa expedida por SEDRONAR.

Artículo 3º: Comunicar la presente Resolución a la Ing. María Joaquina Morón Jiménez y a la Dirección Administrativo Contable a sus efectos. Posteriormente archivar.

Dra. ELSA MONICA FARFAN PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

SECRETARIA TECNICA SECRETARIA TECNICA CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSA